



Clase de proceso: verbal sumario de restitución inmueble arrendado.  
Radicado N° 68217 40 89 001 2022 00022 00.  
Demandante: Francisco Antonio Cuy Malaver.  
Demandado: Luis Mejía cárdenas.

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Coromoro, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el trámite del proceso de la referencia se observa que, en el mismo está pendiente de emitirse pronunciamiento sobre el requerimiento ordenado en el numeral 2º de la auto calendado 1º de marzo del año en curso (consecutivo 043. C01Principal), mediante el cual se dispuso, conminar al apoderada de la parte demandante para que manifestara lo pertinente, acerca de la entrega del inmueble a la parte interesada, cuya exigencia guarda estrecha relación con lo dispuesto en los numerales 2º y 3º de la parte resolutive de la sentencia dictada 25 de enero de 2023 (consecutivo 033), encontrándose que, a la fecha de éste proveído ha transcurrido un término razonable que, inclusive, es superior a los diez (10) días concedidos en la citada providencia, sin que exista pronunciamiento en ese sentido por el demandante o su mandataria judicial, circunstancia que permite ordenar que, una vez cumplido lo ordenado en auto separado de la misma fecha, relacionado con el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente asunto, y ejecutoriada esta providencia, por secretaría, **archívese** el proceso de la referencia, en la forma prevista por el inciso final del artículo 122 del CGP.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

**OSCAR FREDY ROJAS MUÑOZ**  
**JUEZ.**

(1)

Firmado Por:

Oscar Fredy Rojas Muñoz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Coromoro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 877b30c6bf51e16023ba351576ca2d90db88d8659b8a2903c5b1ed6c208df2c7

Documento generado en 31/07/2023 04:22:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Estados electrónicos, traslados y demás avisos de interés en el portal Web de la Rama Judicial, enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-coromoro>

Calle 6 N° 4-32 Coromoro (Santander).

[j01prmpalcoromoro@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalcoromoro@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfono: 3213827794

**Estados N° 045. Publicación: 1º de agosto de 2023.**

O.R.